

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Referencia:	41594/2024	
Procedimiento:	Sesiones del Consejo de Gobierno PTS	
Secretaría del Consejo de Gobierno (PMOREN01)		

ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2025

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan Jose Imbroda Ortiz

ASISTEN:

Presidente	Juan Jose Imbroda Ortiz	Presidente
Consejera	Marta Victoria Fernandez De Castro Ruiz	Consejera
Consejero	Miguel Angel Fernandez Bonnemaïson	Consejero
Consejero	Jose Bienvenido Ronda Ingles	Consejero
Consejera	Randa Mohamed El Aoula	Consejera
Consejera	Fadela Mohatar Maanan	Consejera
Consejero	Daniel Ventura Rizo	Consejero
	Francisco Villena Hernandez	Viceconsejero
Secretario	Antonio Jesús García Alemany	

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas y diez minutos del día 7 de enero de 2025, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión resolutive Extraordinaria de carácter urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACG2025000001.07/01/2025

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

PUNTO SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE D^a. ESTHER AZANCOT CANOVAS COMO DIRECTORA GRAL. DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.- El Consejo de Gobierno de conformidad con la propuesta motivada que consta en el expediente acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, que literalmente dice:

ACG2025000002.07/01/2025

PRIMERO. - En fecha de 4 de noviembre de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Activación Económica publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad extr. núm. 71 de 13 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. - En BOME extr. núm. 78 de 11 de diciembre de 2024 se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos (BOME extr. nº 75 de 29-11-24) del citado proceso selectivo.

TERCERO. - En BOME extr. 78 de 11 de diciembre de 2024 se publicó la composición del órgano asesor para formular propuesta motivada al Órgano competente del cargo de personal Directivo de Director/a General de Activación Económica.

CUARTO. - Con fecha 31 de diciembre de 2024, el Órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director/a General de Activación Económica, tras la evaluación de los méritos aportados por las personas aspirantes del puesto, elevó al Excmo. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, propuesta motivada.

QUINTO. - Con fecha de 2 de enero de 2025 se emitió informe-propuesta del Excmo. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento en la que se propone a D^a. Esther Azancot Cánovas como Directora General de Activación Económica.

SEXTO. - Con fecha 2 de enero de 2025 se da traslado a todos los interesados del citado informe -propuesta.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Consejo de Gobierno

Secretaría del Consejo de Gobierno

El nombramiento de D^a. ESTHER AZANCOT CÁNOVAS como Directora General de Activación Económica con los derechos y obligaciones asociados al mismo

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario acctal. del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

La difusión o publicación del texto de este acta sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

El Presidente

El Secretario Accidental
del Consejo de Gobierno

21 de enero de 2025
C.S.V.:15704303514431456302

21 de enero de 2025
C.S.V.:15704303514431456302